

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/09386 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante resolución de la alcaldía número 2024/1118 de 28 de junio de 2024, se ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Eduardo Sejas Uriona y Damaris Arlette Melgar Castedo en el concejal de esta Corporación, Arcadio del Real Asensi.

El acto tendrá lugar el 26 de julio 2024, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alfafar.

Igualmente se resolvió dar cuenta de la resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre y publicar el pertinente edicto en el tablón de anuncios de las Corporación y en Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alfafar, a 1 de julio de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

